CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXPANSSION SAS
Nit: 901.058.054-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02786579
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 147 # 17 - 78 Of 208
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@expanssion.co
Teléfono comercial 1: 3164941871
Teléfono comercial 2: 6016275391
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 147 # 17 - 78 Of 208
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@expanssion.co
Teléfono para notificación 1: 3164941871
Teléfono para notificación 2: 6016275391
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 20 de febrero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2017, con el No. 02190550 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EXPANSSION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Ejercer a nivel nacional e internacional, a escala vecinal, local, urbana, metropolitano y regional con toda clase de entidades, sean públicas, privadas o de economía mixta; en toda clase de proyectos en edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales, en proyectos de ingeniería civil, construcción de carreteras, vías de ferrocarril, puertos y terminales marítimos, terrestres y fluviales, en proyectos de servicio público, en proyectos de instalaciones eléctricas de todo tipo, de fontanería, calefacción, aire acondicionado y otras instalaciones especializadas, toda clase de actos comerciales y de prestación de servicios cuyas actividades detallamos a continuación: Gerencia de proyectos de toda índole: Técnicas, administrativas, legales, comerciales, financieras en cualquier etapa de desarrollo que se encuentre el proyecto. Actividades de arquitectura, diseño y estudios urbanísticos, restauración de edificaciones y monumentos, e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, diseños estructurales, red contra incendios, de gas, movimiento de tierras, estructura de pavimentos, de voz y datos, diseño mecánico, geométrico de vías, telecomunicaciones, electromecánicos, ensayos y análisis técnicos, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines, diseños bioclimáticos y ergonómicos, elaboración de imágenes tridimensionales y maquetas, diseño del sistema acústico, diseño del sistema de automatización y de seguridad. Construcción de edificios públicos y privados, residenciales y no residenciales; obras de ingeniería civil: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil; instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, y aire acondicionado y otras instalaciones especializadas de inmuebles. Interventoría de obras y de estudios y diseños en los aspectos técnicos, administrativo, legal y comercial de toda clase de proyectos inmobiliarios y de ingeniería civil. Consultoría a proyectos de toda índole y en las diferentes etapas de desarrollo en lo técnico, jurídico, comercial, administrativo. Asesorar planes, estudios y desarrollos urbanísticos; proyectos de energía eficientes y renovable; servir de organismo de certificación acreditado de calidad, de inspector, de comisionamiento, de avaluador de inmueble y bienes, y evaluador del nivel maduración de proyectos. Elaboración de estructuración, formulación y evaluación de proyectos ante entidades financieras, públicas y privadas del orden nacional e internacional, marcos conceptuales, diagnóstico de estructuración, programas, esquemas operativos, en las diferentes etapas de pre inversión, inversión, operación evaluación, expos y de ejecución. Adecuación, ampliación, modificación, reparaciones locativas y mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de inmuebles residenciales y no residenciales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

incluyendo equipos industriales y de dotación. Mantenimiento y reparación de equipos especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo y de reparación especializado de equipo eléctrico. Inversiones o participaciones. Servir de promotor de negocios relacionados con la industria de la construcción realizando todas aquellas actividades tendientes al éxito del mismo y como: (A) Licitaciones públicas o privadas, gestionando acuerdos, uniones temporales, consorcios, y realizando todas aquellas actividades legales tendientes a la consecución de dichos negocios. (B) Alianza públicas y privadas (app), en todas las instancias, como estructurador, constructor, como ejecutor del mantenimiento y/o operador del mismo. (C) Participar en proyectos inmobiliarios de diseño y construcción de edificios para la venta o renta de todos los usos. (D) Promover negocios de gestión de capitales, fondos de inversión, family office titularización inmobiliaria o de constitución de patrimonios autónomos para el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios o de infraestructura para venta, renta o concesión. Suministros de materiales, suministrar, gestionar, montar, operar, mantener y comercializar materiales, bienes muebles o inmuebles, equipo, maquinaria, vehículos relacionados con los estudios, proyectos y obras de infraestructura entes mencionados. En las actividades de la ingeniería eléctrica: A. Diseño de proyectos eléctricos en hospitales, edificaciones de vivienda, edificaciones de vivienda de interés social, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. B. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda, comerciales, industriales y agrícolas, etc., en medida y baja tensión además de subcontrataciones de todo nivel de tensión. Plantas de generación, líneas de transmisión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. C. Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en hospitales, edificaciones de vivienda comerciales, industriales y agrícolas, en medida y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, su transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de sistemas de comunicación y obras complementarias, las cuales incluyen centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado en general: A. Diseño de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. B.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. C. Mantenimiento de proyectos de sistemas de comunicación y obras complementarias. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de telecomunicaciones: A. Diseño de proyectos de telecomunicaciones. B. Construcción de proyectos de telecomunicaciones. C. Mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. D. Interventorías de las antes mencionadas. En las actividades de la informática: A. Diseño e implementación de programas para automatización, control, redes y computadoras. B. Interventorías de las anteriores mencionadas. Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de bancos de condensadores, ups, reguladores de voltaje, etc. A. Instalación de estos equipos. B. Mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos. En las actividades de ingeniería mecánica: A. Diseño de proyectos de ingeniería mecánica. B. Construcción de proyectos de ingeniería mecánica. C. Mantenimiento de sistemas relacionados con la ingeniería mecánica. D. Interventorías de las antes mencionadas. Administración de servicios públicos, entre los cuales se encuentra: A. Facturar los respectivos servicios de agua, energía, gas, teléfonos y alumbrado. B. Controlar la información, es decir, lectura y procesamiento de la información de estos. C. Recaudar los dineros de los respectivos servicios públicos. D. Efectuar las respectivas instalaciones de dichos servicios públicos. E. Efectuar el mantenimiento de los mismos servicios públicos. F. Realizar las suspensiones y la reconexión de los mismos servicios públicos. G. Recaudar y disponer de fondos públicos mediante administración delegada por entidades de derecho público y conforme a la ley. Celebrar contratos de concesión de alumbrado público para su repotenciación, expansión, mantenimiento y operación, administración y operación de patios oficiales, operación, alquiler y compra de grúas para la movilización de vehículos. Recibir a través de cualquier forma establecida en la Ley, incluyendo la concesión. Prestación de cualquier servicio enmarcado en la ley que se relacione en el sector transporte con miras a dar cumplimiento con el objeto social, uso de grúas, servicio de transporte de vehículos inmovilizados, patios para todo tipo de vehículos y servicio de grúas dentro y fuera de Colombia. Para dar alcance a su objeto social la empresa desarrollará las siguientes actividades: (1) Planear, dirigir, coordinar, administrar, controlar y ejecutar obras y proyectos relacionados con el objeto social; (2) Comprar, alquilar, arrendar, suministrar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos requeridos para cumplir su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

objeto social; (3) Adquirir, enajenar, importar, exportar, realizar la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de bienes, implementos, accesorios destinados o necesarios para el desarrollo del objeto social; (4) Realizar y/o ejecutar programas de investigación, desarrollo, capacitación y difusión en los campos del conocimiento afines al objeto social; (5) Realizar la representación legal de empresas que fabriquen, suministren, operen y mantengan bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su objeto social; (6) Establecer, desarrollar, ejecutar cualquier acto legal, directa o mediante relación jurídica de asociación, franquicia, consorcio, unión temporal o subcontrato, con personas naturales o jurídicas de carácter nacional o extranjeros, públicas, estatales, privadas o mixtas, para la ejecución y cumplimiento de su objeto social; (7) Participar a cualquier título en convocatorias, invitaciones, licitaciones o cualquier otra modalidad de vinculación establecida por las entidades gestoras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de proyectos relacionados con su objeto social; así como proponer, entre otras, iniciativas de asociación público privadas; (8) Recibir dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de su objeto social; (9) La sociedad podrá realizar en Colombia y en el exterior, en general, todas las operaciones o actividades licitas de cualquier naturaleza necesarias para desarrollar su objeto social, así como cualquier actividad lícita similar, conexa o complementaria relacionada con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación hasta una cuantía máxima de cincuenta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (50.000 SMMLV). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 2 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2023 con el No. 03023247 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Manuel Cruz Salazar	C.C. No. 14321585

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 12 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022 con el No. 02880657 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mery Johanna Cristancho Castro	C.C. No. 40186835 T.P. No. 109022-t
Revisor Fiscal Suplente	Martha Lilia Ardila Guiza	C.C. No. 51961819 T.P. No. 115396

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02319688 del 9 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 010 del 4 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02750382 del 5 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 972.131.550
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 14:41:23
Recibo No. AA24603431
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24603431CFB18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 24 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

